ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2023/08/31 Hora de Impresión: 11:57 a. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-4400000034 **Fecha : 2023/08/25**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 73078460

Nombre : SOLANO FERNANDEZ JOSE RAMON **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: PAGO HONORARIOS OTRO SI 4TA CUOTA 49F 2023 JOSE SOLANO FERNANDEZ

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	73078460	FA CC4 OTRO SI 49F 2023/08/25	2,200,000.00	0.00
1110060108	0141	EFE SOLANO FERNANDEZ JOSE RAMON	0.00	2,200,000.00
Totales			**2,200,000.00**	**2,200,000.00**

Elaboró: LCONTRERAS Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Agosto 25 de 2023 10:44 am

Número de Transacción: APII3237320837116235

Autorización de Lote

Fecha: Agosto 25 de 2023 02:31 pm

Usted ha Autorizado los Siguientes Lotes.

Nombre del Lote	Tipo de Movimiento	Fecha de Aplicación	Valor del Lote	Cantidad de Registros	Número de Autorizaciones Pendientes
LOTE 2 - AGO 25	Proveedores Interbancarios	2023-08-25	$2.200.000,00	1	1/1

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Agosto 25 de 2023 10:44 am

Número de Transacción: APII3237329998069440

Editor de Lotes

Fecha: Agosto 25 de 2023 02:32 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******1939
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	LOTE 2 - AGO 25
Fecha de Aplicación:	Agosto 25 de 2023
Valor del Lote:	$2.200.000,00
Cantidad de Registros:	1

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	JOSE RAMON SOLANO	CC 73078460	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24122770368	$2.200.000,00	--	CC4-49F-2023	GOBERN 022	--

Imprimir Cerrar

23 DE AGOSTO DEL 2023

Cta.CobroN. 004

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Nit.800.169.265-3

DEBEA:

JOSE RAMON SOLANO FERNANDEZ

LASUMA..... $2.200.000.00*

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Maestro de Albañilería para la ejecución de obras de mantenimiento y restauración en los bienes inmuebles denominados como Casa de la Asamblea y Casa del Consulado, a cargo de la ETCAR

SON: dos millones doscientos mil pesos ($ 2.200.000,00 M/CTE)

Atentamente.

JOSE RAMON SOLANO FERNANDEZ
CC. 73.078.460 De Cartagena

Rev. OK

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	JOSE RAMON SOLANO FERNANDEZ		
FECHA DEL CONTRATO	08/05/2023		
Nº DEL CONTRATO	**49F-2023 Y OTRO SI**		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Maestro de Albañilería para la ejecución de obras de mantenimiento y restauración en los bienes inmuebles denominados como Casa de la Asamblea y Casa del Consulado, a cargo de la ETCAR.		
VALOR DEL CONTRATO	Once millones doscientos mil pesos $ 11.200.000*		
PLAZO	103 días calendarios hasta el 22/08/2023		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	09/05/2023		
MES A PAGAR	Desde el 18 de julio hasta el 22 de agosto del 2023		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
Disponibilidad	031	17/04/2023	$ 9.000.000.00
Registro	073	09/05/2023	$ 9.000.000.00
Disponibilidad	040	03/05/2023	$ 19.000.000.00
Registro	169	05/08/2023	$ 2.200.000.00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato **No.49F-2023** y otro si Con previo visto bueno del supervisor técnico del contrato.

CERTIFICA

Que jose ramon solano fernandez, Identificado con cedula de ciudadanía N° 73.078.460, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el Contrato de Prestación de Servicio **No.49F-2023, y otro si** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(agosto)**

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro del periodo del 18/07/2023 AL 22/08/2023, correspondiente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $ 2.200.000,00

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

SUPERVISOR TECNICO
Escuela Taller Cartagena de Indias

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co



Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 4 de 4**	**Página 1 de 3**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°49F-2023 Y OTRO SI	**PERIODO DEL INFORME** Desde (18/07/2023) Hasta (22/08/2023)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: JOSE RAMON SOLANO FERNANDEZ				
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Maestro de Albañilería para la ejecución de obras de mantenimiento y restauración en los bienes inmuebles denominados como Casa de la Asamblea y Casa del Consulado, a cargo de la ETCAR.				
Valor Contrato: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 11.200.000.00)				
No Contrato **49F-2023 Y OTRO SI**	**Plazo:** 103 Días hasta el 22 de agosto del 2023	Fecha de Iniciación (09/05/2023)	Fecha de Terminación (22/08/2023)	Porcentaje de ejecución 100 %
Dependencia: DIRECCION ACADEMICA				
Supervisor: RAFEL CUESTAS				
Periodo del Informe: DEL 17 de JULIO HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL 2023				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual		Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
Dirigir y coordinar al grupo de albañiles a su cargo para la ejecución de obras que se le asignen.	Se coordina al grupo de albañiles a realizar las actividades de ejecución de la obra	100%	Ver evidencias
2. Realizar la cuantificación de las cantidades de obras a ejecutar en las zonas y/o inmuebles designados.	Se cuantifico las cantidades de ejecución de obras	100%	Ver evidencias
3. Verificar que todo el personal cumpla con los protocolos y normas tanto de bioseguridad como de seguridad en el trabajo, epp, etc.	Se verifica el personal que cumpla los protocolos y normas de bioseguridad	100%	Ver evidencias
4. Desarrollar las actividades técnicas de obra civil que le sean asignadas tales como instalación de cerramiento en lona verde, resanes y pinturas en alturas mayores a 3mts, Limpieza, acopio y traslado de materiales sobrantes y escombros etc.	Se desarrollan las actividades de la obra	100%	Ver evidencias
5. Las demás obligaciones que designe el director general, que se encuentre relacionadas con el objeto del presente contrato	Se ejecutan las demás obligaciones del contrato	100%	Ver evidencias

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 4 de 4**	**Página 3 de 3**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°49F-2023 Y OTRO SI	**PERIODO DEL INFORME** Desde (18/07/2023) Hasta (22/08/2023)

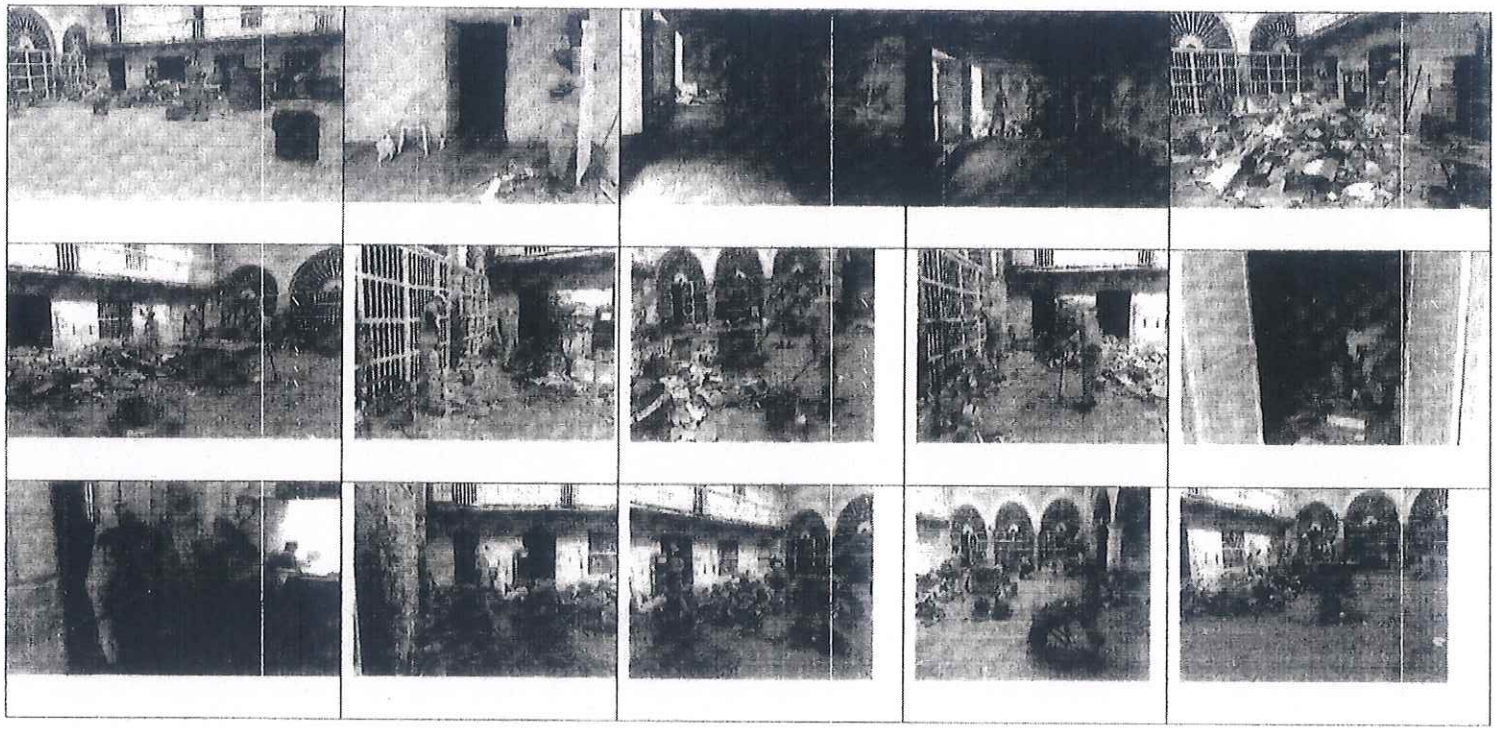
RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
SALUD	**08/2023**	**18/08/2023**	**$ 152.600**	**Aportes en línea**

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

Ciudad y fecha 23 de agosto del 2023

CONTRATISTA
N.° CC. 73.078.460

V/B



en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73078460		SOLANO FERNANDEZ JOSE RAMON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARTAGENA BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	6635338	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-08	2023-08	110314108	9454994377	I	2023/09/14	2023/08/18	NEQUI	0	$152,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$1,220,400	$152,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$1,220,400	$152,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						$0	$0			$1,220,400	$152,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	73078460	SOLANO JOSE		0	$0	$0	EPS010	30	$1,220,400	$152,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,220,400	$152,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73078460		SOLANO FERNANDEZ JOSE RAMON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARTAGENA BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	6635338	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	110314108	9454994377	I	2023/09/14	2023/08/18	NEQUI	0	$152,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$152,600	$0	$0	$152,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$152,600	$0	$0	$152,600
TOTAL				1	$152,600	$0	$0	$152,600

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 169

VIGENCIA: 2023

Cinco (05) días del mes de agosto de 2023

Beneficiario: JOSE RAMON SOLANO FERNANDEZ

CC o Nit: 73.078.460

Disponibilidad No. 040

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.400.40001	INVERSION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDÁNTES PARA OBRAS	2.200.000
		Total registro	**2.200.000**

DESCRIPCION

Adicional al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como Maestro de Albañilería para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en los bienes inmuebles denominados como Casa de la Asamblea y Casa del Consulado, a cargo de la ETCAR.

VALOR: Dos millones doscientos mil pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: FABIAN BARRAZA APARICIO
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 040

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.400.40001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	INVERSION	19.000.000
		Total disponibilidad:	**19.000.000**

Objeto	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA OBRAS Y PROYECTOS ESPECIALES ETCAR
Valor	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. Tres (03) días de mayo de 2023

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: FABIAN BARRAZA APARICIO
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Otrosí de Modificación al Contrato No.	**49F-2023**	**Fecha:**	**28 de julio de 2023**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
Nit:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**JOSE RAMON SOLANO FERNANDEZ**		
Identificación:	**C.C.: 73.078.460**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, JOSE RAMON SOLANO FERNANDEZ, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este modificatorio y, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente Otrosí de adición al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión núm., **49F-2023**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

a.) Entre la ETCAR y **JOSE RAMON SOLANO FERNANDEZ**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión No. 49F-2023 cuyo objeto es **Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Maestro de Albañilería para la ejecución de obras de mantenimiento y resparación en los bienes inmuebles denominados como Casa de la Asamblea y Casa del Consulado, a cargo de la ETCAR. b.)** Que en el contrato de prestación de servicios número 49F-2023 se estipuló un plazo de ejecución de 81 días calendario y como valor total del mismo la suma de $9.000.000,00.- **c.)** Que a la fecha de elaboración del presente Otrosí, el contratista ha ejecutado a satisfacción más del 90% de contrato. **d.)** Que el profesional de apoyo a la supervisión OLGA TORRES LOPEZ – Arquitecta de Obras, solicita prorrogar por veintidós (22) días calendarios más el plazo de ejecución para culminar las actividades de mantenimiento de las casas "Consulado" y "Asamblea" a cargo de la ETCAR conforme a prorroga del convenio interadministrativo 022 de 2023 suscrito por la Gobernación de Bolívar y la ETCAR, por lo que se requiere adicionar tiempo de ejecución y valor al contrato 49F-2023 a fin de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios a cargo de la ETCAR, en los términos señalados en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993. - **e.)** Que la adición al valor del contrato por valor de $2.200.000,00 y correspondientes a los días adicionados, se amparará en el certificado de disponibilidad presupuestal número 040 – 2023 expedido por la ETCAR - **f.)** Que la adición y prorroga que se efectúa, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo que se estipulan las siguientes cláusulas especiales:

CLÁUSULAS DEL OTROSÍ:

Mediante el presente Otrosí de Adición y Prorroga, se modifican las cláusulas "2) Plazo"; "5) Valor" y "6) Forma de pago" del contrato de prestación de servicios número 49F-2023, las cuales quedarán así:

2) Plazo de ejecución:	Se adiciona al plazo de ejecución 22 días calendarios más, hasta el 22 de agosto de 2023, como plazo final de ejecución.
5) Valor	**ADICIONAR** a la Cláusula quinta "VALOR" del Contrato 49F-2023, la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.200.000,00)** para un valor total del contrato de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($11.200.000,00).**
6) Forma de pago.	**MODIFICAR** la Cláusula sexta "FORMA DE PAGO" del Contrato 49F-2023, la cual quedará así: El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 4 cuotas pagaderas así: una cuota por valor de $3.000.000,00, pagadera el 17 de mayo. Una cuota por valor de $$3.000.000,00, pagadera el 17 de junio. Una cuota por valor de $3.000.000,00, pagadera el 17 de julio y, una última cuota por valor de $2.200.000,00 pagadera el día 22 de agosto de 2023. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud y Pensiones, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR.

Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios número 49F-2023 que no hayan sido modificadas por el presente OTROSÍ, mantendrán su vigencia en la forma en que fueron estipuladas.

EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN LAS PARTES FIRMAN Y SE PUBLICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO **Director General (E)**	**JOSE RAMON SOLANO FERNANDEZ** **Contratista**

Elaboró: NNR.-

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

6421287

NOTA DE CONTABILIDAD

No: 04 - 4400000032

Fecha: 2023/08/25

NOTA DE CONTABILIDAD No: 04-4400000032 **Fecha : 2023/08/25**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 73078460

Nombre : SOLANO FERNANDEZ JOSE RAMON **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: HONORARIOS OTRO SI 4TA CUOTA CTO 49F 2023 JOSE SOLANO FERNANDEZ

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
5111790101	0141	HON OTRO SI 4TA CUOTA 49F JOSE SOLANO	2,200,000.00	0.00
2401010102	73078460	FA CC4 OTRO SI 49F 2023/08/25	0.00	2,200,000.00
Totales			**2,200,000.00**	**2,200,000.00**

Elaboró: LCONTRERAS Revisó: _____ Aprobó: _____